



CHACRAS DE CORIA, 14 de setiembre de 2020.

VISTO:

La nota de la señora Secretaria Académica de la Facultad, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, donde solicita la ratificación de la integración de la COMISIÓN ASESORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN (CAYN) dependiente de dicha Secretaría, la cual fuera designada por Resolución N° 897/2019-D., para el Ingreso 2020 a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tendrá como objetivo general gestionar actividades académicas, administrativas y de extensión, inherentes al proceso de Ingreso 2021 para las Carreras de Grado y Pregrado de esta Facultad.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución la conformación de la Comisión.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la conformación de la COMISIÓN ASESORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN (CAYN), dependiente de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, para el proceso de ingreso 2021 de las Carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Coordinadora General

Lic. Brom. Liliana Eustasia ALBORNOZ (CUIL N° 27-21705554-2 – Legajo N° 24.471)

Responsable Área de Admisión:

Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA (CUIL N° 27-21705689-1 – Legajo N° 26.002)

Responsable Área de Vinculación:

Prof. Ing. Agr. Alejandrina Soledad ALARIA (CUIL N° 23-27453466-4 – Legajo N° 27.177)

Responsable Área de Docencia:

Lic. Brom. Andrea Roxana HIDALGO (CUIL N° 27-24511527-5 – Legajo N° 25.681)

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida

RESOLUCIÓN N° 484/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

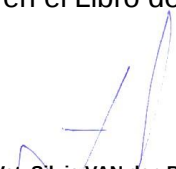
RESOLUCIÓN DIGITAL

con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

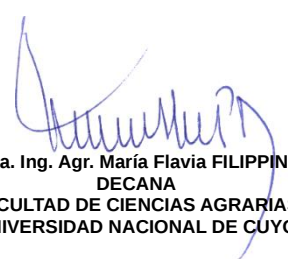
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 484/2020 _ _ _ _

MDR.